



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

Negociado CONTRATACIÓN

N. Ref.: Jlsd/CON

Exp.: 000062/2022-CONTRATACIÓN

Mytao: 2022/10305D

ACTA DE DACIÓN DE CUENTA DE PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN

En Torrelavega, a 10 de febrero de 2023

En la Sala de Juntas de este Ayuntamiento de Torrelavega, siendo las trece horas, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto para dar cuenta de que la empresa NITLUX S.A. ha presentado fuera de plazo la documentación requerida como licitador propuesto para la adjudicación del procedimiento para la **“Renovación del alumbrado público en la calle Ruiz Tagle, en el término municipal de Torrelavega”**.

La Mesa de Contratación quedó constituida con la asistencia de los siguientes miembros:

D. Pedro Pérez Noriega, como Presidente.

D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General.

Dña. Raquel Bocos Fernández, Técnico Jefe de Contabilidad.

D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio, en representación del Grupo Municipal P.P.

Dña. María Oliva Elorza, Jefe del Servicio de Movilidad, Energía y Medio Ambiente.

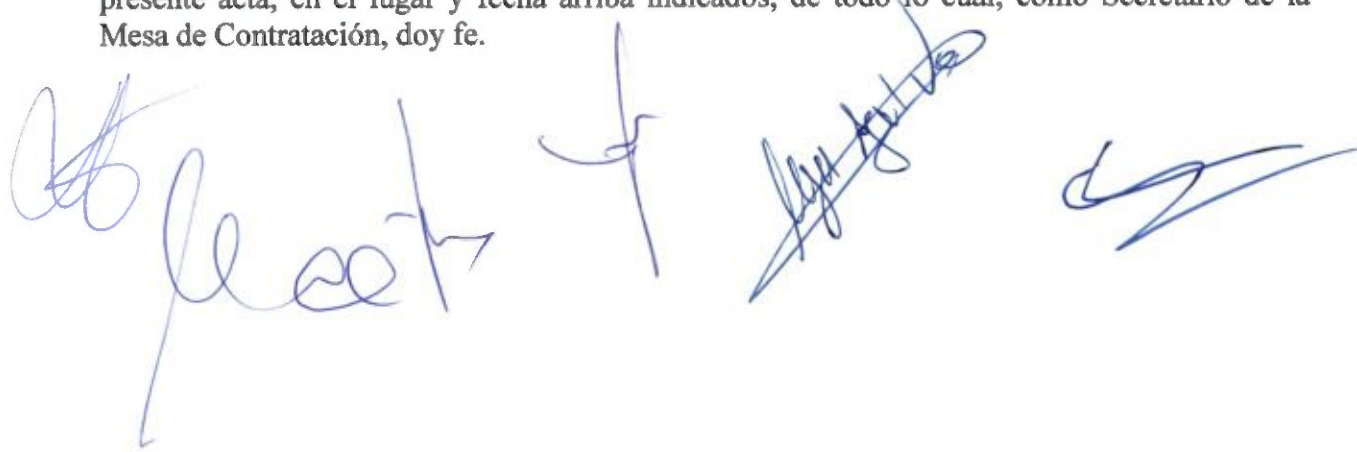
Actuó como Secretario del órgano de asistencia al órgano de contratación, quien extiende el presente acta, D. José Luis Solórzano Díaz-Obregón, auxiliar administrativo de la Sección Municipal de Contratación y Compras.

Abierta la sesión, el Secretario de la Mesa Contratación da cuenta a los miembros de la misma que se dio plazo a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público al licitador propuesto para la adjudicación para la presentación de la documentación requerida al efecto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y que, finalizado dicho plazo con fecha 7 de febrero de 2023, a las 23:59 h., no consta la presentación de documentación alguna.

Por el licitador propuesto para la adjudicación, Nitlux S.A., se presenta a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Torrelavega, con fecha 9 de febrero de 2023, a las 11:52 h y registro de entrada n.º 2023004191 la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato, consistente en el certificado del Rolece, declaración de vigencia del mismo, la adscripción de medios personales y materiales y las escrituras de la entidad.

A la vista de lo indicado, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los miembros asistentes, en virtud de lo señalado en la cláusula 15.2ª del pliego de condiciones administrativas particulares que rige dicha licitación, entendió que el licitador propuesto para la adjudicación ha retirado su oferta al no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado a tal efecto, y acordó someter a la Alcaldía-Presidencia, propuesta de adjudicación del contrato objeto de licitación a favor de la empresa LLORENTE ELECTRICIDAD S.A., que ha alcanzado la siguiente mayor puntuación, previo cumplimiento de los trámites preceptivos, al estimarse que la oferta puede ser cumplida y resultar ventajosa para los intereses municipales.

En prueba de lo actuado, y siendo las trece horas y treinta minutos, se extiende el presente acta, en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cuál, como Secretario de la Mesa de Contratación, doy fe.

Four handwritten signatures in blue ink are present below the text. The first signature is the most prominent and appears to be 'Llorente'. The other three are smaller and less legible, likely representing other members of the Mesa de Contratación or the Secretary.